

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 45/2017

CUDAP: EXP-HCD: 00003727/2016

LICITACIÓN PRIVADA N° 3/17

OBJETO: Servicio de conexión a internet, vínculo secundario y enlaces punto a punto.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Junio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Privada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 inc 1 Procedimiento de selección:...Por licitación privada o concurso privado, cuando el monto estimado de la operación no exceda la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,00)...".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs 2/19 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas, dependiente de la Secretaría Administrativa, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el servicio de conexión a internet, vínculo secundario y enlaces punto a punto para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

c) Crédito legal

A fs 43 se encuentra la estimación del gasto por la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente mediante Solicitud de Gastos N° 18/2017, la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.320.000,00), precio final con IVA incluido, para atender la licitación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

A fs 105/139, se encuentra en copia fiel de su original, la D.CA-DIR N° 028/17 de fecha 23 de Enero del corriente año la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 140 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 141 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs 142 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs 143/145 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs 171 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado la firma: CABLEVISION S.A. a fs 173/313, TELECENTRO S.A. a fs 314/481, LEVEL 3 S.A.. a fs 482/629, NSS S.A. a fs 630/707 y TELCONET S.A. a fs 708/797.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

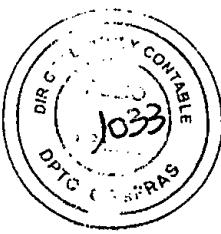
De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fs 800/815, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) CABLEVISION S.A.: Póliza de seguro de caución Nº 60495 de CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. CIA DE SEGUROS, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 493.680,00).
- 2) TELECENTRO S.A.: Póliza de seguro de caución Nº 1365636 ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A., por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00).
- 3) LEVEL 3 S.A.: Póliza de seguro de caución Nº 606307 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00).
- 4) NSS S.A., Póliza de seguro de caución Nº 001013969 de CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).
- 5) TELCONET S.A. Póliza de seguro de caución Nº 605996 de FIANZAS Y CREDITO S.A. CIA DE SEGUROS, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 49.840,00).

24.

6

Paul



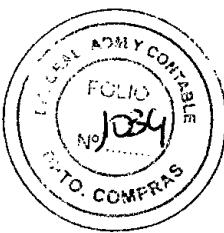
h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 3727/2016 Lic. Privada 3/17 s/ Servicio de conexión internet, vínculo secundario y enlaces punto a punto	CABLEVISIÓN S.A. 30-57365208-4	TELECENTRO S.A. 30-64089726-7	LEVEL 3 ARGENTINA S.A. 30-62674717-1	NSS S.A. 30-70265297-5	TELCONET S.A. 30-70294174-8
Correo Electrónico	licitacionesfibercorp@cv.fibercorp.com.ar	lmattacheo@telecentro.net.ar	Gustavo.scarvaci@level3.com	licitaciones@iplan.com.ar	sdelamo@equal.com.ar info@telconet.com.ar gfernandez@telconet.com.ar
Monto total cotizado	\$ 880.872,00 (Renglón 2) Fs 173	\$ 5.712.343,26 Fs 314 Alternativa R1 + R2 \$ 5.009.013,33 fs 315	\$ 1.568.160,00 Fs 482 Alternativa para R1 fs 483	\$ 1.312.608,00 Fs 630 Alternativa R1 + R2 fs 631	\$ 996.756,00 Fs 708
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Gral Hornos 690 – C.A.B.A. Fs 173	B. de Irigoyen 330, piso 2 of 36 – C.A.B.A. Fs 405	Alferez Pareja 256 – C.A.B.A. Fs 482	Renconquista 865, C.A.B.A. Fs 630	Maipú 267, piso 10°, C.A.B.A. Fs 779
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 220	Fs 478	Fs 517	Fs 658	Fs 780
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 221/264	Fs 477	Fs 518/519	Fs 659/660	Fs 781
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Intimado para su presentación.	Fs 480	Fs 520	Intimado para su presentación.	Fs 791

18.

16

16



Documentación societaria según tipo de personería	Fs 180/188 y 197/209 certificada Fs 210/214 certificada	Fs 316/390 fotocopia	Se encuentra presentado en el Registro de Proveedores.	Fs 675/707 certificado	Fs 747/773 certificado
Poder del firmante	Fs 197/209 certificada	Fs 391/393 fotocopia	Fs 504/509 certificado	Fs 670/674 certificado	Fs 747/773 certificado
Visita	Fs 307	Fs 476	Fs 485	Fs 657	Fs 776
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 19/09/2017 Ha sido constatado vía web. Fs. 1027	Vigente hasta el 13/09/2017 Ha sido constatado vía web Fs. 1030	Vigente hasta el 8/09/2017 Ha sido constatado vía web Fs. 1028	Vigente hasta el 10/10/2017 Ha sido constatado vía web Fs. 1029	Vigente hasta el 04/07/2017 Ha sido constatado vía web Fs. 1026
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 174/175	Fs 397	Fs 497	Fs 663/664	Fs 785
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Intimado para su presentación.	Fs 402/403	Fs 488, 490 y 492	Fs 942/943	Fs 792/794
Último comprobante de pago de IIBB	Intimado para su presentación.	Fs 398/400	Fs 489 y 499/501	Fs 668/669	Fs 795

i) Evaluación de las ofertas.

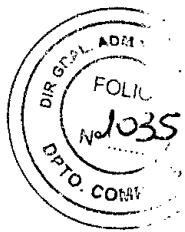
1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico obrante a fs. 828/829 y 1021/1024 realizado por la Dirección de Informática que las ofertas presentadas en la presente licitación por:

Para el Renglón N° 1

- **CABLEVISIÓN S.A.** no cotiza.
- **TELECENTRO S.A.** lo cotizado excede el valor de mercado.
- **LEVEL 3 S.A.** satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas; y lo cotizado está dentro del valor de mercado.

W. 66
Edu



- **NSS IPLAN S.A.** satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas; y lo cotizado está dentro del valor de mercado.
- **TELCONET S.A.** no satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas dado que los servicios detallados y/o instalaciones efectuadas en el país, son de menor envergadura que lo pretendido en el presente. Asimismo, sin perjuicio de manifestar que está conectada a las redes establecidas, no expresa si lo está de manera directa.

En cuanto a los valores para la RTT (Round Trip Time) a los 14 sitios o puntos solicitados, no cumple con lo peticionado; ya que no incorpora en la oferta los tiempos a cada sitio.

Por último, sobre la entrega de reportes, no especifica si los tiempos de respuesta ante incidencias son los exigidos.

Se señala además que lo cotizado se encuentra dentro del valor de mercado.

Para el Renglón N° 2

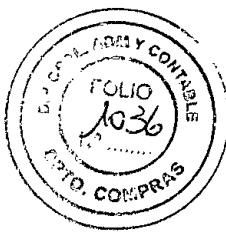
- **CABLEVISIÓN S.A.** satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas; y lo cotizado está dentro del valor de mercado.
- **TELECENTRO S.A.** lo cotizado excede el valor de mercado.
- **LEVEL 3 S.A.** satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas; y lo cotizado está dentro del valor de mercado.
- **NSS IPLAN S.A.** satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas; y lo cotizado está dentro del valor de mercado.
- **TELCONET S.A.** no satisface técnicamente lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas dado que dentro de su oferta no menciona la instalación sobre el nodo Callao; por lo que se desconoce si la firma a puesto en consideración toda instalación, obra civil, etc. que demande éste nodo.

Se señala además que lo cotizado se encuentra dentro del valor de mercado.

En cuanto a los requisitos formales, lo ofertado por **CABLEVISIÓN S.A.**, **TELECENTRO S.A.**, **LEVEL 3 S.A.**, **NSS IPLAN S.A.** y **TELCONET S.A.** cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior para la subsanación de la documentación omitida **CABLEVISIÓN S.A.** será intimada para la presentación de la constancia de último pago de ingresos brutos, último pago de aportes previsionales (F.931) y el Formulario de autorización de acreditación de pagos certificado por Entidad Bancaria; y el oferente **NSS IPLAN S.A.**





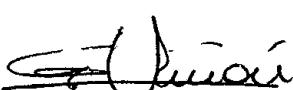
para la presentación del Formulario de autorización de acreditación de pagos certificado por Entidad Bancaria.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **LEVEL 3 S.A.** CUIT 30-62674717-1 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 348.480,00).
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CABLEVISION S.A.** CUIT 30-573652084-4 el Renglón N° 2 por un valor total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 880.872,00).
3. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 1** a **NSS IPLAN** CUIT 30-7026529-75 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 394.944,00).
4. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 2** a **NSS IPLAN** CUIT 30-7026529-75 por un valor total de PESOS OCHOCEINTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 896.064,00).
5. **Asignar Orden de mérito N° 3 para el Renglón N° 2** a **LEVEL 3 S.A.** CUIT 30-62674717-1 por un valor total de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.219.680,00).
6. **Desestimar** lo ofertado por la empresa **TELCONET S.A.** CUIT 30-70294174-8 para el Renglón N° 1 y 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
7. **Desestimar** lo ofertado por la empresa **TELECENTRO S.A.** CUIT 30-64089726-7 para los Renglones N° 1 y 2 por exceder lo cotizado el valor de mercado.

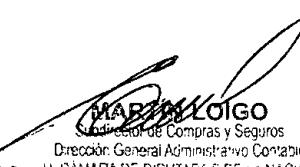
El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante DOS (2) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



D. GONZALO VIVIAN
Subdirector de Enlaces y Redes
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación



Gonzalo Canosa
Jefe de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARCELO LOGIO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativa Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN